



**AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**ACTO DE APROBACIÓN ESPECIFICACIONES /FICHAS TÉCNICAS /PLIEGO DE CONDICIONES
E INICIO DEL PROCEDIMIENTO**

PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR DIRIGIDO A MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES) REFERENCIA NO. ADN-DAF-CM-2024-0147 RELATIVO A LOS "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE".

CONSIDERANDO (1): Que diferentes direcciones del Ayuntamiento del Distrito Nacional solicitaron el inicio del procedimiento de para el **Suministro e Instalación de Acondicionadores de Aire**, a través de los siguientes requerimientos:

Req.	Unidad Solicitante
93915	Dirección de Recaudación
93933	Dirección de Servicios Públicos
94221	Dirección de Tesorería
94474	Dirección de Mantenimiento y Obras Comunitarias
94509	Dirección Policía Municipal
95351	Dirección Administrativa

CONSIDERANDO (2): Que en fecha veintidós (22) de octubre año dos mil veinticuatro (2024) la Dirección Administrativa mediante oficio No. ADN-INT-2024-011768 solicitó a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional la Certificación de Existencia de Fondos, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 69 del Reglamento de Aplicación mediante el Decreto No. 416-23 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras;

CONSIDERANDO (3): Que en fecha **veintinueve (29) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024)** la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional emitió la **Certificación de Existencia de Fondos No. ADN-INT-2024-012018** relativa al procedimiento de referencia, por un monto total estimado de **Un Millón Trescientos Siete Mil Quinientos Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos (RD\$1,307,500.00)**;

CONSIDERANDO (4): Que la Resolución núm. PNP-01-2024, de fecha dos (2) de enero del año dos mil veinticuatro (2024), emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), indica los umbrales para la determinación de los procedimientos de compras y contrataciones durante el ejercicio correspondiente al año dos mil veinticuatro (2024);

CONSIDERANDO (5): Que el artículo 16 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras define los tipos de procedimientos a utilizar, entre ellos modalidades como Licitación Pública, Comparación de Precios, Procedimientos de Excepción, Compras Menores, entre otras, eligiéndose para este proceso la **COMPRA MENOR** por sus características;

CONSIDERANDO (6): Que según las atribuciones conferidas a través del artículo 38 punto 2 del Reglamento de Aplicación Núm. 416-23, a la Dirección Administrativa le corresponde la organización, gestión y ejecución de las compras menores;

CONSIDERANDO (7): Que en fecha doce (12) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024) fue redactado y revisado el Pliego con las Condiciones Generales del Procedimiento No. ADN-DAF-CM-2024-0147 para a el “**Suministro e Instalación de Acondicionadores de Aire**”;

CONSIDERANDO (8): Que es obligación del Ayuntamiento del Distrito Nacional garantizar que las compras y contrataciones que realice la institución estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, así como los demás principios rectores del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas, incluidos en el artículo 3 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06, de fechaseis (6) de diciembre de dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación mediante el Decreto No. 416-23, de fecha catorce (14) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

VISTA: La Resolución No. 17 del Concejo de Regidores de fecha Veintiséis (26) de febrero del año Dos Mil Nueve (2009).

VISTAS: Las solicitudes de la Dirección de Recaudación, Dirección de Servicios Públicos, Dirección de Tesorería, Dirección de Mantenimiento y Obras Comunitarias, Dirección Policía Municipal, Dirección Administrativa del proceso de Referencia.

VISTA: La Certificación de Existencia de Fondos No. ADN-INT-2024-012018, emitida en fecha veintinueve (29) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024) por la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional.

La Dirección Administrativa del Ayuntamiento del Distrito Nacional, dentro de las facultades conferidas por el Artículo 38 del Reglamento de Aplicación No. 416-23 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras y las normas complementarias del órgano regulador nacional y del Concejo Municipal,

RESUELVE:

PRIMERO: RECIBIR como bueno y válido el Procedimiento de Compra Menor relativo al “**Suministro e Instalación de Acondicionadores de Aire**”;

SEGUNDO: APROBAR las condiciones generales del Procedimiento de Referencia No. **ADN-DAF-CM-2024-0147**.

TERCERO: ORDENAR al Departamento de Compras de la Dirección Administrativa para que inicie el procedimiento de publicación, convocatoria y presentación de propuestas, utilizando los mecanismos establecidos.

CUARTO: Ordenar la publicación del siguiente documento en el **Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECP)** administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) y en el portal institucional www.adn.gob.do, para los fines correspondientes.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, a los Trece (13) días del mes de Noviembre del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

Doribel Muñoz
Encargada

Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

